

**GRAN CARNAVAL GIGANTES ALIANZA 2017, EN TRADICIÓN Y FOLKLORE...
"SOMOS LA FUERZA DE UN PUEBLO"**



I. FUNDAMENTACIÓN

Que, es política de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, incentivar, fomentar y promover el arte y la cultura mediante la organización y ejecución del pasacalle-concurso denominado: Gran Carnaval Gigantes Alianza 2017, En Tradición y Folklore... **"Somos la Fuerza de un Pueblo"**, con el objetivo de preservar la identidad de los pueblos y sus costumbres en época de carnaval, teniendo en cuenta que somos un País con diversidad cultural.

II. BASE LEGAL

Ley orgánica de Municipalidades 27972, art. 82

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL NRO. 005-2017 –MDAA (03 de febrero del 2017)

III. OBJETIVOS

- ❖ Preservar nuestra identidad cultural con la participación de niños, jóvenes y adultos, considerando que el carnaval es una fiesta popular, costumbrista y tradicional.
- ❖ Propiciar la integración de las organizaciones sociales y vecinales con la municipalidad a través del Gran Carnaval Gigantes Alianza 2017, "En Tradición y Folklore... Somos la Fuerza de un Pueblo"
- ❖ Promover la participación de la población en los diferentes eventos que nos permita fomentar el desarrollo cultural y turístico de nuestro distrito.
- ❖ Fomentar la integración de las comunidades de la región Tacna y otras regiones, generando lazos de amistad, mediante el carnaval como expresión genuina de la cultura popular y tradicional; la fuente de nuestra identidad pluricultural regional y nacional con proyección latinoamericana.
- ❖ Difundir las manifestaciones propias del carnaval de cada uno de los pueblos de Tacna y demás regiones, propiciando la integración y la interculturalidad de la diversidad de manifestaciones artísticas y folklóricas.

IV. ORGANIZACIÓN

La organización del pasacalle - concurso del Gran Carnaval Gigantes Alianza 2017, "En Tradición y Folklore... Somos la fuerza de un Pueblo", estará a cargo de la Municipalidad Distrital Alto de la Alianza, mediante una comisión legislativa: conformada por los regidores; comisión normativa y ejecutora: conformado por el gerente municipal y demás gerencias; coordinadores y subcomisiones.

V. DESARROLLO DEL EVENTO

5.1. GRAN PASACALLE-CONCURSO Y ÚNICA FECHA

Fecha	Sábado 04 de marzo del 2017
Lugar	Principales calles del distrito: Av. Internacional-Esquina Manuel J. Cuadros, Calle Oscar Carbajal, Av. Juan Velasco Alvarado, Calle Yapeyú, Plaza José de San Martín, Calle J.C. Mariategui, Av.Haiti, Av.G.Pinto, Av. Jorge Basadre y Plaza José A. Quiñones
Hora de inicio	14:00 horas
Nota	El orden de la participación o bloque se dará a conocer el día del sorteo



VI. DE LOS PARTICIPANTES. -

Podrán participar todos los conjuntos de la sociedad Civil; Asociaciones de comerciantes; Empresas de transporte; Grupos de danzas; Instituciones públicas y privadas; Comparsas; Orquestas; Iuriguayos; Tarkadas; además de agrupaciones culturales de nuestra región, Clubs departamentales, entre otros; de acuerdo a las siguientes modalidades cuya representación será a través de un delegado, con voz y voto.

ESTRUCTURA DEL PASACALLE-CONCURSO

La inscripción de los diferentes grupos e instituciones serán de acuerdo a las siguientes modalidades:

GRUPO A: Sociedad Civil del Distrito Alto de la alianza

- Programa del adulto mayor
- Juntas vecinales, Asociaciones de vivienda y pueblos jóvenes
- Mercados Zonales
- Comedores populares
- Asociaciones de comerciantes
- Empresas de Transportes
- Programa social de Vaso de Leche
- Centros de Salud
- Otros (Instituciones educativas, clubs deportivos, moto taxis, etc.)

GRUPO B: Comparsas

GRUPO C: Tarkadas

GRUPO D: Libre y trajes de luces (Anatas, Iuriguayos, Asociaciones Culturales, Grupos de Danzas, Instituciones Educativas, Universidades, Municipalidades, Centros de Salud, Trajes de Luces, clubs departamentales y otros).

GRUPO E: Club departamentales.

VII. DE LA INSCRIPCIÓN Y SORTEO

Todo conjunto deberá llenar una ficha de inscripción, en la que registrará los datos importantes señalados en la ficha correspondiente.

Las inscripciones se realizarán en la Oficina de la Sub Gerencia de Desarrollo Social del martes 14 de febrero al viernes 03 de marzo de 08:00 am a 03:00 pm. El sorteo y última reunión de coordinación se realizará el viernes 03 de marzo 06:00pm.

VIII. DE LA CALIFICACIÓN

CRITERIO	INDICADORES PASACALLE	PUNTAJE
PUNTUALIDAD	Presencia de todos integrantes del grupo participante, a las 13:00 pm en el lugar de concentración. (Con una tolerancia de veinte minutos)	05
	Inicio del grupo (Danzarines y músicos) según el orden que le corresponda.	10
PRESENTACIÓN	Vestuario adecuado a la categoría que corresponda, según el origen de su procedencia.	05
	Uniformidad y/o variedad en el color del vestuario, uso de elementos adecuados del carnaval, serpentinas, talco.	10
	Participación total de los bailarines y músicos inscritos.	05
MUDANZAS Y MUSICALIZACIÓN ALEGORÍAS DEL PASACALLE	Sincronización en las mudanzas, pasos, canciones con la música a interpretar.	10
	Carisma y expresión corporal.	05
	Interacción con el grupo y el público	05
	Ritmo grupal en función a la musicalización con temas de carnaval.	05
	TOTAL	60

NOTA: Habrá 2 lugares de calificación: Plaza José de San Martín y plaza CAP. FAP. José A. Quiñones, en ambos lugares cada delegación tendrá 5 minutos de presentación ante el jurado calificador.



IX. RECONOCIMIENTO

GRUPO "A"	SOCIEDAD CIVIL	
GRUPO "B"	COMPARSAS	
GRUPO "C"	TARKADAS	
GRUPO "D"	LIBRE Y TRAJE DE LUCES	
Grupo "E"	CLUB DEPARTAMENTALES	

DEL JURADO CALIFICADOR. -

El jurado calificador estará conformado por seis profesionales, conocedores de esta expresión costumbrista, personas idóneas inmersas en el campo cultural designados por la comisión organizadora.

X. OBLIGACIONES DE LOS CONJUNTOS PARTICIPANTES

- a. Los conjuntos inscritos en el pasacalle – concurso, deberán cumplir estrictamente las bases, a fin de evitar contratiempos y reclamos posteriores.
- b. La cantidad de integrantes de las modalidades Sociedad Civil, y Libre no tiene límite de participantes, en caso de los grupos: Comparsas, Tarkadas y orquestas deben ser mínimo 12 parejas de danzarines.
- c. Los danzarines y músicos no podrán bailar y tocar en más de un conjunto, así mismo está terminantemente prohibido que ocasionen desorden y actúen en estado etílico, caso contrario serán descalificados automáticamente; aclarando que será la persona quien reciba la amonestación o separación total, mas no la delegación participante.
- d. Los conjuntos musicales, no podrán utilizar en sus interpretaciones, instrumentos electrónicos, salvo en la modalidad de Orquesta.
- e. Los participantes de la región Tacna y demás regiones, asumirán todos los gastos que demanden su participación.
- f. Todos los grupos participantes deberán portar un emblema y/o estandarte en forma obligatoria, que los identifique, lo que facilitará a los jurados para la respectiva calificación.
- g. El delegado de cada agrupación participante, deberán asistir obligatoriamente a reuniones convocadas por la comisión organizadora para el sorteo correspondiente tanto para el pasacalle como el concurso, asimismo para informar sobre las funciones que deberá asumir el delegado en mención, en caso de inasistencia no tendrá derecho a reclamo.

XI. OBLIGACIONES DE LOS ORGANIZADORES

- a. Garantizar la transparencia del evento.
- b. Convocar a los conjuntos, haciendo llegar las bases oportunamente para su participación.
- c. Garantizar los medios de seguridad con la participación de Seguridad Ciudadana, prefectura, Defensa Civil, Policía Nacional del Perú, Compañía de Bomberos, Ministerio de Salud y otros para el éxito del evento.
- d. Proponer a los técnicos más idóneos para que integrante el jurado calificador, con un total de 6 miembros.

XII. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Cada conjunto al inscribirse asume la responsabilidad y el compromiso de cumplir activamente en el evento, así como acatar las bases y disposiciones descritas.

La organización, no se responsabiliza por los actos u acciones que realicen los conjuntos o delegaciones fuera de las actividades programadas.

Toda modalidad a concurso deberá contar con cuatro participantes a más, caso contrario solo se premiará el primer lugar.

Cualquier punto no contemplado en las bases, será resuelto por la Comisión Organizadora.



**Gran Carnaval Gigantes Alianza 2017,
En tradición y folklore... "Somos la Fuerza de un Pueblo"**

FICHA DE INSCRIPCIÓN



1. DATOS GENERALES:

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN			
PROCEDENCIA			
CATEGORÍA			
DELEGADO			
DNI N°		TELÉFONO/CELULAR	
DIRECCIÓN			
E-MAIL			

2. RESEÑA DEL GRUPO: ADJUNTAR CD, FOTOS Y OTROS:

3. RELACIÓN DE INTEGRANTES:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS (Completo)	DNI N°

Firma del Delegado

DNI. N°
N° Cel.

